Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Remisión de notificación de resolución de sanción de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Por esta Dirección Provincial se han resuelto procedimientos sancionadores de extinción de prestaciones a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que no han podido ser notificadas a tenor de lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 1.285, de 27 de noviembre).

Lo que se notifica a los interesados por medio de la presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiendo que contra el acuerdo adoptado dispone de un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación (prorrogándose al primer día hábil siguiente cuando el último día sea inhábil), ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de interesados en el procedimiento sancionador de extinción de prestaciones por desempleo

Nº DE ACTA	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ALEGA	FECHA EFECTOS	DOMICLIO
I2820110000255575	X-2.814.392-C	ABDESSAMAD TAHIRI	NO	13/04/2011	C/ PARQUE SAN JUAN Nº 3 - 1º Dcha. 45510 - FUENSALIDA
I4520110000057228	X-6.367.224-L	ALVARO ZULETA SANCHEZ SANCHEZ	NO	01/01/2011	C/ SOR LIVIA Nº 9 - 1ºA 45200 - ILLESCAS

Toledo 24 de noviembre de 2011.–El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro. *N.º I.-10766*